

# CARTA TEMÁTICA

## Educación en Situaciones de Emergencia y Crisis

### Antecedentes

Existe una serie de instrumentos internacionales de Derechos Humanos que contemplan el derecho a la educación en situaciones de emergencia con claras obligaciones vinculantes para los Estados, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, las Directrices de Lucens para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados, la Estrategia Continental de Educación de la Unión Africana y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En lo que respecta específicamente a las personas refugiadas, la Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes, la Convención sobre el Estado de los Refugiados y su Protocolo, y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares reiteran el derecho a la elección de la educación y la obligación de los Estados contratantes de conceder a las personas refugiadas el mismo trato que a sus ciudadanos nacionales en lo que respecta a la "educación elemental" y de garantizar la "igualdad de oportunidades" en lo que respecta a la educación no elemental. Asimismo, según el Comité de los Derechos del Niño (Observación General nº 6), la igualdad de



trato con independencia de la nacionalidad, la situación migratoria o la apatridia también debe garantizarse a los menores no acompañados o separados de sus familias.

Además, a nivel del continente americano es importante tener en consideración la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados.

Los conflictos y las emergencias relacionadas con el cambio climático están dejando a millones de personas desplazadas internas, refugiadas y solicitantes de asilo sin la oportunidad de gozar de su derecho a la educación. En todo el mundo, según Education Cannot Wait<sup>1</sup>, las emergencias climáticas están afectando a la educación de 40 millones de niñas y niños cada año. En todo el mundo, 222 millones de niñas y niños vulnerables se ven afectados por conflictos, desastres climáticos, desplazamientos forzados y crisis prolongadas. Necesitan apoyo urgente para poder gozar de su derecho a la educación.

Otras fuentes alternativas muestran que el número de niñas y niños que viven en zonas de conflicto de alta intensidad ha aumentado casi un 10%, hasta un total de 230 millones. Se prevé que esta cifra aumente drásticamente debido a los conflictos actuales en curso como los de Myanmar, Yemen, Etiopía, Siria y la guerra de Ucrania<sup>2</sup>.

Afganistán y los territorios palestinos ocupados han sido identificados como los dos países con mayor número de niños muertos o mutilados. Además, Oriente Medio encabeza la lista de regiones con mayor porcentaje de niños y jóvenes que viven en zonas de conflicto, lo que representa un tercio de la población juvenil<sup>3</sup>.

A esto hay que añadir los 59,1 millones de desplazados internos, de

<sup>1</sup><https://www.educationcannotwait.org/news-stories/press-releases/the-climate-crisis-disrupts-the-education-40-million-children-every>

<sup>2</sup>GCPEA. Ataques a la educación y uso militar de centros educativos en Ucrania en 2022. Febrero de 2023

<sup>3</sup> <https://www.warchildholland.org/news/number-children-in-war>



los cuales 25,2 millones son menores de 18 años y 7,1 millones son niños y adolescentes, muchos de los cuales corren el riesgo de no volver nunca a la escuela.<sup>4</sup>

En Latinoamérica el número de niñas, niños y jóvenes en situación de movilidad asciende a 3,7 millones según datos de la UNESCO, lo cual les fuerza a interrumpir sus estudios y añade múltiples barreras para que puedan continuar con su educación.

Las catástrofes consecuencias del cambio climático, como ciclones, inundaciones, sequías y golpes de calor, han afectado de forma desproporcionada a los países del sur global y a los miembros más marginados de sus comunidades. En cualquier caso, todas las niñas, niños y adolescentes escolarizados y no escolarizados se ven afectados por las crisis climáticas, y se espera que su número aumente considerablemente debido a las emergencias que se están produciendo en muchas partes del mundo. Cabe mencionar que la educación de un número desconocido de niñas, niños y jóvenes se ha visto dramáticamente afectada debido al reciente terremoto ocurrido en Turquía y Siria.

En el caso de América Latina las crisis o emergencias son productos de conflictos internos como puede ser el conflicto colombiano relacionado a los enfrentamientos surgidos entre el ejército colombiano, grupos paramilitares y el narcotráfico en las últimas cuatro décadas.

Otro tipo de conflictos son los riesgos severos surgidos del cambio climático, como el aumento del costo de la vida, especialmente asociado a la inflación y al aumento del precio de los alimentos, se padecen distintas crisis ambientales, la más reciente es la sequía en

<sup>4</sup> Pérez Murcia, Luis Eduardo. El derecho a la educación y la acción humanitaria. Entreculturas. 2020



el Cono Sur, el fracaso de las medidas para mitigar el cambio climático<sup>5</sup>, otros conflictos ambientales como por ejemplo los desplazamientos provocados por la megaminería o la construcción de grandes proyectos de infraestructura.<sup>6</sup>

También hay que mencionar movimientos de retorno de migrantes como ocurrió en Ecuador durante la última crisis económica europea<sup>7</sup> u otros surgidos de la inestabilidad política como es el caso de Venezuela y los seis millones de migrantes que han salido de ese país en la última década.

Una mención destacada es necesaria para un categoría que podría definirse como otros tipos de violencias, que si bien no refiere a conflictos bélicos propiamente dichos, generan estados de disputa que implican la expulsión de muchas personas como es el conflicto entre maras en Centroamérica que tiene como consecuencia entre otras muchas las visibles caravanas de migrantes hacia México y EEUU y el avance acelerado de las redes de narcotráfico y otros delitos, a partir del cual es escalamiento de adolescentes y jóvenes hombres y mujeres reclutados o que dejan de asistir a los centros educativos por razones de seguridad, es una problemática a enfrentar.

## El Plan Estratégico

A la Campaña Mundial por la Educación y a la CLADE, les preocupa desde hace tiempo que las personas que viven en contextos de emergencia, tales como refugiadas y desplazadas, se vean a menudo excluidas de la educación o deban matricularse en sistemas educativos paralelos. La desigualdad de acceso a la educación es grave entre las personas que se desplazan dentro y

<sup>6</sup> Gudynas, Eduardo. Detener la orgía de la destrucción de la biodiversidad: un nuevo intento, otra vez insuficiente. 2023. Disponible en: <http://ambiental.net/2023/01/detener-la-orgia-de-la-destruccion-de-la-biodiversidad-un-nuevo-intento-otra-vez-insuficiente>

<sup>7</sup> <https://www.jstor.org/stable/25822787>



fuera de las fronteras nacionales. En el corazón de Europa, a las niñas y niños con bajo rendimiento no se les permite asistir a las escuelas y, tras una evaluación, pueden incluso ser remitidos a realizar cursos de enseñanza no tradicional. En algunos países, las niñas y los estudiantes refugiados pueden ser matriculados en corrientes estudiantiles menos exigentes, lo que compromete sus oportunidades de acceder a una enseñanza superior.<sup>8</sup>

El Plan Estratégico de la CME incluye la educación en emergencias como un área crucial de nuestro trabajo. Hicimos campaña mundial en favor de la educación en situaciones de emergencia con la campaña bajo el lema #ProtegerlaEeEYa!(ProtectEiENow), llegando a más de 75000 personas a través de las plataformas de redes sociales. El proyecto "Voces sobre el Terreno" se llevó a cabo en cuatro países. Con el apoyo de reporteros locales, la CME recopiló las historias sobre los retos a los que se enfrentan las comunidades y las coaliciones nacionales para poder gozar y proteger el derecho a la educación en el contexto de la pandemia COVID-19.

Nuestra labor de incidencia conjunta en todo el mundo aborda la Educación en Situaciones de Emergencia y Crisis entre la que se encuentra:

- La planificación y presupuestación de la educación inclusiva y sensible a las crisis.
- La seguridad y protección en las escuelas (apoyo psicosocial y aprendizaje socioemocional).
- El espacio y la voz de estudiantes, padres, profesores y sociedad civil como respuesta.
- La educación de las personas refugiadas, desplazadas internas, retornadas, solicitantes de asilo, emigrantes y apátridas.

<sup>8</sup> Campaña Mundial por la Educación (2019). Entre retroceder y avanzar hacia la consecución del ODS4. Informe Luz para el Foro Político de Alto Nivel. Johannesburgo.



La CME y la CLADE piden que los gobiernos y a las personas los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles lo siguiente:

- Adoptar y poner en práctica la declaración de escuelas seguras.
- Llevar a cabo una planificación y presupuestación de la educación inclusiva y sensible a las crisis a todos los niveles, de modo que las escuelas puedan mitigar activamente el riesgo de crisis y catástrofes para el alumnado en toda su diversidad.
- Dar prioridad a la financiación de la educación en situaciones de emergencia aplicando un enfoque de vínculo entre desarrollo, ayuda humanitaria y paz.
- Brindar marcos políticos adecuados que permitan recuperar la educación tras catástrofes y crisis.
- Mantener las escuelas abiertas en condiciones seguras en la mayor medida posible, proporcionando al mismo tiempo seguridad y protección (apoyo psicosocial y aprendizaje socioemocional).
- Posibilitar un aprendizaje a distancia eficaz cuando sea necesario el cierre de centros escolares, garantizando que se aborden las brechas digitales del alumnado en toda su diversidad.
- Poner en marcha programas de bienestar social y salud para amparar al profesorado y alumnado durante las emergencias, y otras medidas para respaldar su bienestar material y emocional.
- Reforzar la planificación coordinada de la educación y la respuesta en situaciones de crisis, garantizando que la sociedad civil, así como estudiantes, adultos y adultas responsables, y profesores, participen activamente en los procesos de toma de decisiones y que la respuesta se localice siempre que sea posible.



- Instaurar reformas del sistema educativo que fomenten la resiliencia y la cohesión social de las instituciones educativas, alumnado y profesorado, así como una mayor confianza en los sistemas y servicios educativos.
- Garantizar la educación de las personas refugiadas, desplazadas internas, retornadas, solicitantes de asilo, migrantes y apátridas en toda su diversidad, sin discriminación ni prejuicios conscientes o inconscientes.
- Invertir en el profesorado para que estén mejor equipados y preparados para enseñar los riesgos de las catástrofes y el cambio climático, la salud, los derechos humanos, las causas y consecuencias de los conflictos y cómo vivir y relacionarse entre sí de forma pacífica; y para velar por la seguridad y el bienestar del alumnado y colegas cuando se produzca una catástrofe y después de ella.
- Reconocer las cualificaciones y remuneración justa del profesorado que trabaja en situaciones de emergencia.
- Establecer programas para estudiantes en situación de riesgo y programas de protección temporal para estudiantes activistas amenazados de persecución política, con el fin de garantizar el derecho de estudiantes y alumnos a continuar su educación en otros países, mediante becas remuneradas, además de apoyar su regreso seguro tras la crisis.
- Proteger los derechos de las y los estudiantes a reunirse, sindicarse y ejercer su derecho a la libertad académica y de expresión.
- Amparar el seguimiento del ODS4 y los ataques contra estudiantes, profesores y demás personal, incluyendo aquellos casos de personas que se enfrentan a represión violenta por las protestas estudiantiles que tengan lugar dentro o fuera del campus.



## Retos críticos

Las personas con discapacidad y las niñas se ven dramáticamente afectadas por las situaciones de emergencia, pudiendo sufrir un mayor riesgo de explotación, abandono escolar y angustia psicosocial. Los desplazamientos y las migraciones son obstáculos importantes para el derecho de las personas a la educación que afectan a países de todo el mundo, desde países de renta baja de África, Asia y América Central, hasta países de renta media de Oriente Próximo y América Latina, pasando por naciones con renta alta de Europa y América del Norte. Tras los desplazamientos, las niñas, niños, jóvenes y personas adultas luchan constantemente por asistir a la escuela y a la universidad, y su falta de oportunidades educativas suele conllevar que puedan caer en las trampas de pobreza a largo plazo por lo que se observa un importante desperdicio de talento y facultades para el desarrollo social.<sup>9</sup>

A pesar de la magnitud del número de niñas, niños, jóvenes y personas adultas que actualmente quedan al margen de los sistemas educativos, las respuestas humanitarias tienden a centrarse en proporcionar refugio, alimentos y saneamiento. Sin embargo, la educación de las personas desplazadas internas, las refugiadas y las solicitantes de asilo requiere una atención inmediata, no sólo porque es un derecho humano fundamental, sino también porque la educación les brindará mayores oportunidades de recuperación y autosuficiencia.

Los datos disponibles revelan que tanto la escasa inversión como la falta de equidad siguen siendo graves problemas en la financiación de la educación en situaciones de emergencia.

<sup>9</sup> Campaña Mundial por la Educación (2019). Entre retroceder y avanzar hacia la consecución del ODS4. Informe Luz para el Foro Político de Alto Nivel. Johannesburgo.



A pesar de que numerosas evidencias muestran la importancia de la educación en situaciones de crisis y emergencias, y que sea una de las primeras demandas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en estas situaciones, la educación sigue sin ser considerada una prioridad en el ámbito humanitario. Debido a ello, en los últimos años, los llamamientos en favor de la educación en situaciones de emergencia a menudo reciben sólo entre el 10% y el 30% de las cantidades necesarias, mostrando asimismo importantes disparidades entre países y regiones y la posibilidad de que aparezcan nuevas crisis. Según el Sistema de Seguimiento Financiero (a 2 de enero de 2023), la financiación de la educación en emergencias recibida como respuesta a las crisis de Afganistán y Ucrania en 2022 fue mayor que la recibida por las 27 peticiones de África y Oriente Medio juntos. Esto demuestra los importantes desequilibrios y desigualdades que subyacen en la distribución de la ayuda y la cooperación al desarrollo.

En 2021, el fondo de Education Cannot Wait realizó nuevas asignaciones por valor de 143 millones de dólares a beneficiarios a través de sus tres modalidades de inversión: el Programa Multianual de Resiliencia (MYRP por sus siglas en inglés), la Primera Respuesta de Emergencia (FER por sus siglas en inglés) y el Mecanismo de Aceleración (FA por sus siglas en inglés). La ECW aprobó seis nuevos programas MYRP (en Burundi, Irak, Líbano, Libia, Pakistán y Sudán) y un MYRP renovado (en Bangladesh) por un importe total de 121,2 millones de dólares; 12 programas FER (por un valor de 19 millones de dólares); y 13 nuevas subvenciones FA (de 2,6 millones de dólares). Con estas asignaciones en 2021, la ECW amplió su cartera de subvenciones activas a un importe total de 495,8 millones de dólares.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> UNICEF Transformar la educación mediante una financiación equitativa. Nueva York, enero de 2023, pág. 5

<sup>11</sup> La educación no puede esperar. Informe anual de resultados 2021. Tenemos promesas que cumplir. Agosto 2022, p. 10



Durante su Conferencia de Alto Nivel sobre Financiación, celebrada los días 16 y 17 de febrero de 2023, la ECW solicitó a la comunidad internacional los 1500 millones de dólares necesarios para poner en marcha el Plan Estratégico 2023-2026 de la ECW y fomentar el conocimiento y el compromiso con la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas (EiEPC por sus siglas en inglés). Lamentablemente, sólo se alcanzó la mitad de lo solicitado.

El cambio climático conlleva inmensos costes para el sector educativo. Los sistemas educativos tienen un papel clave que desempeñar en la mitigación y adaptación al cambio climático. Pero las necesidades de acción climática del sector educativo son casi invisibles en los debates sobre el cambio climático. Es necesario tomar medidas urgentes para que el sector educativo esté "a prueba de clima" y sea más eficaz en las acciones y decisiones relacionadas con el cambio climático.<sup>12</sup>

El Reporte de Riesgos Globales 2023 pronostica entre los diez riesgos más severos que la mitad serán ambientales para los años 2023 y 2024. En el primer puesto está el costo de vida, y le siguen los desastres naturales y los eventos climáticos extremos. Otros riesgos ambientales se refieren al cambio climático, los incidentes por daños ambientales y la crisis de recursos naturales. Se suman la erosión y polarización de la cohesión social y las migraciones en masa.<sup>13</sup>

Considerando que la media de duración de las crisis es de nueve años,<sup>14</sup> otro aspecto poco atendido es la educación durante los períodos de movilidad propiamente dicha, es decir durante el proceso migratorio, sobre todo teniendo en cuenta que las

<sup>12</sup> UNICEF. Empieza a hacer calor. Llamamiento para que los sistemas educativos respondan a la crisis climática. Bangkok, 2019, pág.6-7.

<sup>13</sup> The Global Risks Report 2023. 18th edition. Insight report. World Economic Forum, Ginebra, 2023.

<sup>14</sup> Dato de la INEE 2019 extraído del informe: Educo (2023). La educación en emergencias: el derecho urgente. El análisis de su financiación. Abril 2023. Educo. Disponible en: <https://educowebmedia.blob.core.windows.net/educowebmedia/educospain/media/docs/publicaciones/2023/2023-informe-eee-lr.pdf>



nuevas modalidades de movilidad humana implican muchas veces personas desplazándose durante semanas, incluso meses o años. En este sentido es necesario construir herramientas específicas, que permitan educación a distancia o el desarrollo de una “estrategia educación en movimiento”, espacios improvisados polivalentes con la adaptación de métodos de educación popular a estas realidades.

## **El camino a seguir**

En este contexto general, la Campaña Mundial por la Educación y la CLADE siguen abogando ante los gobiernos y la comunidad internacional por el desarrollo y la aplicación de marcos integrales que garanticen el derecho a una educación pública, gratuita y laica de alta calidad para las personas que viven en situaciones de conflicto y desastres, así como para las personas desplazadas internas, las solicitantes de asilo y las refugiadas de todo el mundo.

Deben tomarse medidas especiales con el fin de garantizar la financiación para hacer frente a las necesidades educativas en contextos de catástrofes, emergencias y escenarios postconflicto, incluyendo la reconstrucción de centros escolares y la adaptación de las escuelas y de todo el sistema educativo para responder a las necesidades específicas de las personas desplazadas, en el que se incluyan la lengua de enseñanza, la adaptación de los planes de estudio de acuerdo a los antecedentes culturales del estudiantado y el apoyo emocional y psicológico cuando sea necesario.

La CME y la CLADE subrayan que la educación es un derecho humano universal y pide a los gobiernos que adopten medidas



cuando se produzcan catástrofes y proporcionen educación en todos los refugios temporales, además de brindar aprendizaje a distancia, y que desarrollen un plan integral para reabrir las escuelas cuando las condiciones meteorológicas lo permitan y planificar futuras emergencias. Esto incluye, tal y como recomienda la campaña #ProtectEiENow de la CME, garantizar que los planes del sector educativo (los planes y presupuestos nacionales de educación) integren medidas de preparación ante emergencias, teniendo en cuenta tanto los desastres climáticos de evolución rápida como los de evolución lenta. Y generar “estrategias de educación en movimiento” para el tiempo que transcurre durante la crisis.

La CME y la CLADE también seguirán recordando a la comunidad internacional que la cooperación para proteger y cumplir con el derecho a la educación de aquellos que viven en contextos de emergencia puede entenderse como una obligación moral y legal.<sup>15</sup> En consecuencia, la CME y la CLADE instan a la comunidad internacional a que movilice recursos financieros y técnicos para ayudar a los países a reconstruir las infraestructuras escolares en las zonas afectadas y brindar apoyo de emergencia a aquellos cuyas oportunidades educativas se vean más afectadas.

La CME y sus miembros pedirán a los gobiernos y a los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles que:

- Adopten y pongan en práctica la declaración de escuelas seguras.

<sup>15</sup> Véase el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1966), artículos 2, 22 y 23.



- Lleven a cabo una planificación y presupuestación de la educación inclusiva y sensible a las crisis a todos los niveles, de modo que las escuelas puedan mitigar activamente las crisis y el riesgo de catástrofes que afectan al alumnado en toda su diversidad.
- Desarrollen una estrategia de educación en movimiento para el tiempo que dure la crisis y que ésta incluya la reducción de posibles barreras administrativas y financieras así como facilidades para la acreditación de los estudios en países de origen, tránsito y acogida.
- Den prioridad a la financiación de la educación también en situaciones de emergencia aplicando un enfoque basado en el vínculo entre desarrollo, ayuda humanitaria y paz.
- Proporcionen marcos políticos adecuados que permitan la recuperación de la educación tras catástrofes y crisis.
- Mantengan las escuelas abiertas de forma segura en la mayor medida posible, proporcionando al mismo tiempo seguridad y protección (apoyo psicológico y aprendizaje socioemocional).
- Posibiliten un aprendizaje a distancia eficaz cuando sea necesario el cierre de centros escolares, garantizando la reducción de la brecha digital para el alumnado en toda su diversidad.
- Pongan en marcha programas de bienestar social y salud para apoyar al profesorado y al alumnado durante las emergencias, y otras medidas que amparen su bienestar.
- Refuercen la planificación coordinada de la educación y la respuesta en situaciones de crisis, garantizando que las organizaciones de la sociedad civil, así como el estudiantado, el profesorado y las personas adultas responsables, estén presentes en la toma de decisiones y que la respuesta se localice en la medida de lo posible.



- Instauren reformas del sistema educativo que fomenten la resiliencia y la cohesión social de las instituciones educativas, el alumnado y el profesorado, así como una mayor confianza en los sistemas y servicios educativos.
- Garanticen la educación de las personas refugiadas, desplazadas internas, retornadas, solicitantes de asilo, migrantes y apátridas en toda su diversidad, sin discriminación ni prejuicios.
- Inviertan en el profesorado para que estén mejor equipados y preparados para enseñar los riesgos de catástrofes y cambio climático, salud, derechos humanos, las causas y consecuencias de los conflictos y cómo vivir y relacionarse entre sí de forma pacífica; y para apoyar al alumnado y a sus colegas en materia de seguridad y bienestar cuando se produzca una catástrofe y después de la misma.
- Reconozcan las cualificaciones y remuneración justa del profesorado que trabajan en situaciones de emergencia.
- Pongan en marcha programas para estudiantes en situación de riesgo y programas de protección temporal para estudiantes activistas amenazados de persecución política, con el fin de garantizar el derecho a la educación de estudiantes y alumnos en otros países.
- Protejan los derechos de los estudiantes a reunirse, sindicarse y ejercer sus derechos a la libertad académica y a la libertad de expresión.
- Apoyen el seguimiento del ODS 4 y los ataques contra estudiantes, profesores y otro personal, entre los que también se encuentran los casos de represión violenta de protestas estudiantiles que se produzcan en instituciones de enseñanza superior o, si ocurren fuera del campus, centrarse en políticas y leyes educativas que sean supervisadas por la UNESCO.

<sup>10</sup> UNICEF Transformar la educación mediante una financiación equitativa. Nueva York, enero de 2023, pág. 5

<sup>11</sup> La educación no puede esperar. Informe anual de resultados 2021. Tenemos promesas que cumplir. Agosto 2022, p. 10



Para ejercer juntos presión en favor del cambio, trabajaremos juntos en:

- La colaboración sistemática con grupos educativos locales, regionales y mundiales.
- Abogar y hacer campaña ante los donantes para garantizar una financiación mayor y más eficaz en todo el vínculo entre desarrollo, ayuda humanitaria y paz.
- Llamar la atención sobre las crisis emergentes y olvidadas y sus repercusiones en la educación.
- La investigación sobre el modo en que la financiación y el liderazgo educativo permiten o impiden la preparación, respuesta y recuperación ante las crisis.
- La representación sistemática de la voz de las OSC en los procesos y plataformas de la Educación no Puede Esperar sobre Educación en Emergencias (EiE), haciendo especial hincapié en la igualdad de género y la importancia de la protección.

